



ACUERDO DE CONCEJO **N° 092-2007-AL/CPB**

Municipalidad Provincial de
Barranca

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO : En Sesión Ordinaria de fecha 29 de Agosto del 2007, en la estación Orden del día el Pedido del Regidor José Quineche Arteaga, sobre conformación de la Comisión de Fiestas por el XXIII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Barranca; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley 23939, Promulgada el 05 de Octubre de 1,984, se crea la Provincia de Barranca, la cual está conformada por los Distritos de Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe y Supe Puerto.

Que, el Regidor Provincial sustenta su pedido señalando que el 05 de Octubre del 2007, la Provincia de Barranca cumple XXIII años de creación política, por lo que se hace necesaria la conformación de la Comisión de Fiestas por dicha Aniversario.

Que, el pleno del Concejo luego del debate correspondiente establece la conformación de la Comisión de Fiestas por el XXIII Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Barranca, la cual estará integrada por los siguientes regidores: Srta. Rosa Carrascal Torres, Dr. Luis Gomero Vásquez, Sr. Richard Solís Rodríguez, Ing. José Bustamante Salazar, Lic. Antenor Bravo Godoy, Dra. Nancy Salazar Beltrán y Sr. Teófilo Garay Sánchez.

Que en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 9° ,17° , 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Concejo Provincial de Barranca con el voto mayoritario de los Señores Regidores presentes y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTICULO 1°- CONFORMAR, la Comisión de Fiestas por el XXIII Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Barranca, la cual estará integrada:

➤ Srta. Rosa Carrascal Torres	Presidente
➤ Dr. Luis Gomero Vásquez	Miembro
➤ Sr. Richard Solís Rodríguez	Miembro
➤ Ing. José Bustamante Salazar	Miembro
➤ Lic. Antenor Bravo Godoy	Miembro
➤ Dra. Nancy Salazar Beltrán	Miembro
➤ Sr. Teófilo Garay Sánchez	Miembro

Dado en la casa Municipal a los 31 días del mes de Agosto del Dos Mil Siete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.